

## Globo Libre Tripulado

## Formulario de Informe de Datos Técnicos de Aeronave e Información Complementaria

| AERONAVE - ENVOLTURA (VELAMEN) |  |                  |  |                             |
|--------------------------------|--|------------------|--|-----------------------------|
| MARCA                          |  |                  |  |                             |
| MODELO                         |  |                  |  |                             |
| Nro DE SERIE                   |  |                  |  |                             |
| CT N° (y Rev.)                 |  | Emitido por ANAC |  | Convalidado por Disp. 04/91 |

| AERONAVE - BARQUILLA |  |                  |  |                             |
|----------------------|--|------------------|--|-----------------------------|
| MARCA                |  |                  |  |                             |
| MODELO               |  |                  |  |                             |
| Nro DE SERIE         |  |                  |  |                             |
| CT N° (y Rev.)       |  | Emitido por ANAC |  | Convalidado por Disp. 04/91 |

|                |  | QUEMADOR 1       | QUEMADOR 2 |                             |  |
|----------------|--|------------------|------------|-----------------------------|--|
| MARCA          |  |                  |            |                             |  |
| MODELO         |  |                  |            |                             |  |
| Nro DE SERIE   |  |                  |            |                             |  |
| CT N° (y Rev.) |  | Emitido por ANAC |            | Convalidado por Disp. 04/91 |  |

Declaro bajo juramento de Ley, en conocimiento del Art. 293 del Código Penal, que la información hasta aquí vertida es sincera, exacta y fiel reflejo de lo solicitado en lo que respecta al cumplimiento de lo requerido por el Decreto Nro 639/2024 en su Artículo 34 por el Registro Nacional de Aeronaves.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

Art. 293 del CP: "Será reprimido con reclusión o prisión de 1 a 6 años, el que insertare o hiciere insertar en un instrumento público declaraciones, concernientes a un hecho que el documento debe probar, de modo que pueda resultar perjuicio..."

Asimismo, y según constatación física y documental de la aeronave en cuestión, se complementa lo declarado con los siguientes datos a fin de facilitar el proceso de matriculación:

| AERONAVE                |  |
|-------------------------|--|
| FABRICANTE              |  |
| PAÍS DE FABRICACIÓN     |  |
| LUGAR DE FABRICACIÓN    |  |
| AÑO DE FABRICACIÓN      |  |
| PESO MÁXIMO DE DESPEGUE |  |

## **INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL FORMULARIO SEGÚN ANEXO II, III, IV**

1. Datos de aeronave/motor/hélice/rotor/envoltura/barquilla:
  - 1.1. Todos los datos volcados en estos campos deben ser fiel reflejo de las placas colocadas en la aeronave y sus productos.
  - 1.2. Verificar que lo declarado se encuentre en correspondencia con el CAE.
2. En caso de que la aeronave posea algún campo que se encuentre de más para poder completar el formulario, deberá marcar una línea cruzando (o guiones) el espacio a ser llenado.
  - 2.1. Ej1) aeronave monomotor con una sola hélice, marcar en el formulario ANEXO II una línea cruzando (o guiones) el espacio a ser llenado para el MOTOR 2 y HÉLICE 2.
  - 2.2. Ej2) aeronave planeador, marcar en el formulario ANEXO II una línea cruzando (o guiones) el espacio en MOTOR 1, MOTOR 2, HÉLICE 1 y HÉLICE 2.
  - 2.3. Ej3) helicóptero monomotor, marcar en el formulario ANEXO III una línea cruzando (o guiones) el espacio a ser llenado para el MOTOR 2.
3. Deberá marcar con una X si el Certificado Tipo (CT) de cada producto clase 1 se encuentra emitido por una Autoridad de Aviación Civil Extranjera y convalidado por la Autoridad local (ANAC), o bien posee un CT emitido propiamente por la ANAC (más allá del emitido por la Autoridad del país de Diseño).
  - 3.1. Ej1) La aeronave marca y modelo CIRRUS SR22 posee un CT Argentino N° AV-0906.
  - 3.2. Ej2) La aeronave marca y modelo CESSNA 182Q posee un CT FAA N° 3A13 convalidado bajo la Disposición 04/1991.

NOTA: la información podrá ser verificada en la página web de la ANAC, en la sección de documentación técnica emitida por el Departamento de Certificación Aeronáutica, disponible en el siguiente link:

<https://www.argentina.gob.ar/anac/aeronaves/biblioteca>

4. Los casilleros posteriores luego de la firma en la declaración jurada son de carácter informativo.